



#661

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO INTERPLAYAS S.A.

RESOLUCIÓN N° 01 Q. I. J. 1687
ATACAMES - ECUADOR

90.987

OK
2006-04-10

Of. # 138-CTUI.S.A.
Atacames 6 de abril del 2006

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Presente.

*Moyalet
Pregosa*

Ref: "TRANSINTERPLAYAS"
Exp: 90987

*Malo
Des. Calaje*

De mis consideraciones:

Yo Elías Nolberto Sigcha Arias, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes "INTERPLAYAS S.A." informo a Usted. Que de Acuerdo al Art. 21 de la Ley de Compañías e procedido a Registrar en el Libro de Acciones y Accionistas las siguientes tranferencias

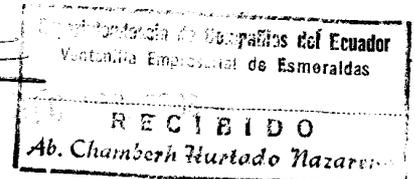
CEDENTE	CESIONARIO
Simón Fernando Macias Navarrete Nac: Ecuatoriana C.C: 0801179300 Estado Civil: Soltero Cede: 5 Acciones	Ángel Edissón Atiencia Villagomez Nac: Ecuatoriana C.C: 1301228704 Estado Civil: Viudo 5 Acciones

Es todo en cuanto puedo informar a su dependencia para los fines pertinentes.

Muy atentamente,



[Signature]
Lcdo. Nolberto Sigcha Arias
Gerente General CIA. Interplayas



Atacames 26 de Septiembre del 2005

Señores:

Accionistas de la Compañía de Transportes Urbano
"INTERPLAYAS .S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, SIMON FERNANDO MACIAS NAVARRETE, portador de la cédula de Ciudadanía # 080117930-0 de Nacionalidad Ecuatoriana, de Estado Civil Soltero.

Atentamente me permito informar que he procedido a ceder cinco Acciones y un cupo pertenecientes a mi propiedad en la Compañía Interplayas , al Señor ATIENCIA VILLAGOMEZ ANGEL EDISON portador de la Cédula de Ciudadanía # 130122870-4 de Estado Civil Viudo.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Simón Macías Navarrete
C.C/080117930-0